ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL.

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1** del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, y publicada el día 27 de Diciembre de 2013, y actualizada el 5 de Marzo de 2017, en el Portal Único de Contratación SECOP, cuyo sitio web es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la
contratación en circunstancias similares y ventajosas para la entidad.

ANALISIS DEL MERCADO

Para la ejecución del objeto contractual se acude a la contratación de una persona que pertenezca al sector dedicado al **SUMINISTRO LA PRODUCCIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL TEXTIL, PRENDAS DE VESTIR, DOTACIÓN, CALZADO**, lo anterior para la fabricación e instalación de los elementos de señalización para el Planetario de Bogotá.

Para el desarrollo del proceso del asunto la entidad cuenta con unas especificaciones técnicas, que permitieron realizar el presente estudio del sector, el cual sirve como soporte a los estudios previos en donde se entrará a justificar la necesidad que se pretende satisfacer.

Para determinar el valor del proceso se tuvo en cuenta la información que se pudo obtener de las cotizaciones realizadas por las empresas del sector, acorde con la necesidad que la entidad requiere contratar así: "**SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR), PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACORDE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD."**

La solicitud de estudio de mercado fue realizada y publicada por el SECOP II, bajo el consecutivo IDARTES- COT. 047-2021-T. HUMANO, la información fue requerida y recibida en las fechas comprendidas entre el 20 de mayo de 2021 al 09 de junio de 2021, según información de la plataforma la invitación llegó a doscientos noventa y uno (291) proveedores, de los cuales ocho (8) manifestaron interés y dos (2) realizaron cotización tal como se muestra a continuación:



Las empresas que decidieron participar en el estudio de mercado fueron: **C.I. MORASU SAS y REPRESENTACIONES LAP SAS**, como soporte a lo anterior se anexa el reporte generado por el SECOP II, correspondiente a la evaluación económica de la solicitud de estudio de mercado, y el documento de análisis de precios, los cuales dan cuenta de las cotizaciones allegadas con su respectivo valor.
Con relación al Acuerdo 798 del 2021 Incentivar la compra de insumos y materiales a proveedores locales, cumpliendo con lo requerido en las especificaciones técnicas del contrato.

NOTA: Para el presente análisis del sector se presentó la cotización de la empresa C.I. MORASU SAS que cumple las condiciones y requisitos de MiPymes de conformidad con lo establecido en la Ley 2069 de 2020.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetara a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012 y Decreto 1082 de 2015 y las demás disposiciones que las y los modifiquen y/o complementen y al Pliego de Condiciones.

La modalidad para la escogencia del contratista que satisfaga la necesidad requerida por la Entidad, debe ser la dispuesta en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual es de mínima cuantía. Lo anterior, teniendo en cuenta que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el monto establecido para la menor cuantía de esta Entidad.

De acuerdo con la naturaleza de lo requerido por la entidad y al objeto del proceso, se establece que de llegar a presentarse una posible alza se procederá de conformidad con lo establecido en la ley. El valor establecido incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista para el cumplimiento del contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior es importante mencionar que el valor del proceso puede verse afectado debido al impacto económico ocasionado por el COVID-19, pues muchos países a nivel mundial han aplicado medidas preventivas, como lo es el aislamiento social, situación que ha generado paralización en las cadenas de producción industrial y como consecuencia se ha visto afectado en gran magnitud el sector económico.

Para realizar el estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, a las cuales se dio respuesta por parte de empresas del sector económico, quienes han ejecutado contratos enmarcados en el código de bienes y servicios que es requerido por la entidad, el cual es el siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC				
Segmento	**Familia**	**Clase**	**Producto**	**Nombre**
53000000	53100000	53101600	53101604	Camisas o blusas para mujer
53000000	53100000	53101800	53101804	Abrigos o chaquetas para mujer
53000000	53100000	53101500	53101504	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53000000	53100000	53101600	53111602	Zapatos para mujer
53000000	53100000	53101800	53101802	Abrigos o chaquetas para hombre
53000000	53100000	53101500	53101502	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
53000000	53100000	53101600	53111601	Zapatos para hombre
46000000	46180000	46181500	46181507	Chalecos de seguridad
46000000	46180000	46181600	46181604	Botas de seguridad

- **ASPECTOS LEGALES:**

 De conformidad con la normatividad vigente que rige los procesos de selección de contratistas en las entidades públicas, el presente proceso en razón a la cuantía y la condición de los bienes y/o servicios a contratar corresponde a la modalidad de Mínima Cuantía.

La normativa vigente aplicable al proceso de contratación es la siguiente:

LEYES:

- Ley 80 de 1993. Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Ley 1474 de 2011. Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública

DECRETOS:

- Decreto 1082 de 2015. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Decreto 4170 de 2011. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública.
- Decreto Ley 019 de 2012. Ley Antitramites.

NORMAS:

- Norma Técnica Colombiana 1461-1987, establece los colores y señales de seguridad utilizados para la prevención de accidentes y riesgos contra la salud y situación de emergencia.

- **ASPECTOS ECONÓMICOS:**

De acuerdo a la naturaleza de los bienes requeridos por la Entidad y el objeto del presente contrato, el Instituto Distrital de las Artes IDARTES, establece que las fluctuaciones del mercado anteriormente mencionadas en el análisis del mercado, no afectarían en primera medida de manera significativa el presupuesto para la ejecución del contrato que se pretende celebrar; dejando claro que de llegar a presentarse una posible alza en la tasa de inflación para la presente vigencia se procederá de conformidad en lo establecido en la ley.

El valor promedio de los productos se establece de las cotizaciones presentadas las cuales se adjuntan en el reporte generado por el SECOP II y que soportan el presente documento. En este estudio se presentaron dos proponentes que presentan los valores de cada uno de los ítems y de conformidad con lo especificado por la Entidad. De esta manera, se ha determinado el presupuesto oficial del presente proceso, la Entidad estructuro un monto de acuerdo con los ítems inmediatamente anteriores y guiados por los valores que se presentaron, que desarrollan el objeto del contrato, el cual hace parte integral del futuro proceso.

El valor asignado para llevar acabo el futuro proceso de contratación asciende a **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($29.775.000)** el cual incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato. La Entidad no contratará por un valor superior al establecido y su ejecución será a monto agotable.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la naturaleza del objeto contractual la entidad llevará a cabo un proceso de Mínima Cuantía. Razón por la cual, y de conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación

Pública Colombia Compra Eficiente, es importante para el IDARTES conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de bienes y/o servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para la entidad.

Para el estudio el Idartes tuvo en cuenta contrataciones realizadas por otras entidades por medio de la plataforma transaccional Secop II, como se demuestra a continuación:

COD.	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
FGN-NC-MC-0022-2021	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIVEL CENTRAL.	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE LABOR PARA LOS SERVIDORES QUE DESEMPEÑAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS DIFERENTES SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA (...)"	24.257.236 COP
CMC 019-2021	ALCALDIA DE APARTADO	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PÚBLICOS	40.880.000
SAB-02-013-21	MUNICIPIO DE SABANETA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SABANETA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24° DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO 2021 – 2024.	40.883.000

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior, las cuantías de los contratos con objetos similares al de la presente contratación, varían dependiendo de las condiciones económicas del tiempo en que se celebraron, así como de los mantenimientos realizados y los elementos solicitados por las entidades para la satisfacción de la necesidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA:

Para el análisis de la oferta, el Idartes pudo identificar la dinámica de servicios suministro de bienes similares a los requeridos, así como los costos asociados que se presentan para tales procesos, es por esta razón que para el análisis de la oferta se tuvieron en cuenta los valores promedio por ítem de los servicios y bienes a suministrar que se definen en el presente estudio del sector, lo que lleva a su vez a la definición del proveedor del bien o servicio que requiere la entidad, a efectos de satisfacer la necesidad que se presenta y justifica la contratación que se pretende llevar a cabo.

Para la ejecución del contrato, la entidad requiere de una persona que cuente con la experiencia e idoneidad, y además que cumpla con los requerimientos exigidos en el proceso de Mínima Cuantía, para que de esta manera se garantice el cumplimiento del objeto contractual.

Las cotizaciones recibidas fueron las siguientes:

EMPRESA	VALOR
C.I. MORASU SAS	$ 29.775.000
REPRESENTACIONES LAP SAS	$ 47.625.000

De lo anterior se puede concluir que en este sector económico existe pluralidad de oferentes que ofrecen los servicios y bienes requeridos por el IDARTES, y que al estandarizarlos pueden competir entre ellos.

ANÁLISIS DE PRECIOS:

Con el fin de obtener cotización de los elementos que requiere la entidad, se dio apertura al proceso de cotización Nº IDARTES-COT. 047-2021-T. HUMANO, fijando como fecha límite para recibir cotizaciones el día 9 de junio de 2021.

Vencido el plazo para presentar cotización se recibieron cuatro (02) cotizaciones de las empresas C.I. MORASU SAS por un valor de **$ 29.775.000** y REPRESENTACIONES LAP SAS por un valor de **$47.625.000**; de las cuales partió la plataforma transaccional SECOP II para realizar el análisis de los precios del sector.

Dentro del análisis de las cotizaciones recibidas por las empresas C.I. MORASU SAS y REPRESENTACIONES LAP SAS, la plataforma del Secop II tomo el menor valor por ítem, arrojando un valor para el estudio de mercado de VEINTINUEVE MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 29.775.00). De acuerdo con lo anterior, se concluye que el resultado del presupuesto oficial para la contratación que se requiere corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETESIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 29.775.00),** con base en eso se estableció el presupuesto oficial para el presente proceso.

CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)

V°B° Ordenador(a) del Gasto: CARLOS ALFONSO GAITÁN SÁNCHEZ - Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Fecha elaboración: julio 19 de 2021 .

Nombre y firma del contratista que elabora: Paola A. Velásquez Baquero – Contratista SAF -Talento Humano.

Nombre y firma del funcionario que Revisa: Ana Milena Gómez - Profesional Especializado-SAF - Talento Humano.

Nombre y firma del contratista que Revisa: Robertson Alvarado -Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera.

Nombre y firma del contratista que Revisa: Germán Bonilla -Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera